

Síntesis del III Seminario Internacional sobre «El vandalismo de menores»

Aspectos Sociológicos, Psicológicos y Jurídicos

Organizado por el Centro Internacional de Investigación y Estudios Sociológicos, Penales y Penitenciarios, de la Universidad de Messina (Italia), celebrado del 3 al 8 de noviembre de 1979

Por FRANCISCO CANDIL-JIMENEZ,

Profesor Adjunto de Derecho Penal en la Universidad de Sevilla

El Seminario constituyó un completo éxito, tanto por su perfecta organización, como por las ponencias aportadas, asistiendo personalidades de los principales países europeos y de otros continentes, expertos y especialistas, que representaban las diferentes ramas interesadas en el conocimiento de la conducta vandálica del menor. Aportando informaciones desde los puntos de vista sociológicos, psiquiátricos, criminológicos, penales y penitenciarios, y muy particularmente la de los servicios de asistencia de menores. Su diversidad de criterios especializados en específicas ramas de las ciencias jurídico penal, hizo difícil alcanzar conceptos unitarios, si bien fue rica en matices y orientaciones dignas de la mayor consideración, orientadas a la disminución, control y prevención de esta actividad antisocial.

Asistieron por España, don José María Navarrete Urieta y don Francisco Candil Jiménez, Catedrático y Profesor Adjunto respectivamente de Derecho penal de la Universidad de Sevilla.

El abogado Giacomo Barleta, Vicepresidente del Centro, inauguró las sesiones de trabajo, poniendo de relieve la singular importancia y actualidad objeto del Seminario.

La señorita Aglaia Tsitsoura, ha sido portadora del saludo del Consejo de Europa, significando el interés del tema elegido, como objeto de este III Seminario Internacional, ya que el Consejo de Europa ha encargado a este Centro de Investigación de la Universidad de Messina, la realización de una encuesta teórica-estadística sobre «El vandalismo en los medios urbanos», desarrollada no sólo en Italia, sino que se extiende a numerosos países europeos.

El profesor Gaetano Librea, Magnífico Rector de la Universidad de Messina y Presidente del Centro Internacional de Investigación

y Estudios Sociológicos, Psicológicos y Jurídicos, ha expuesto con admirable claridad, su punto de vista de médico y fisiólogo en el fenómeno vandálico: Piensa que en ausencia de una explicación convincente y general del vandalismo, es necesario adelantar la hipótesis de que los factores internos y externos pueden provocar la misma sensación de placer al destruir, que la que puede sentir un artista en su experiencia creadora. Porque en los dos casos se trata de un mecanismo neurofisiológico.

Tras acordar que el fenómeno del vandalismo se integra perfectamente en el problema de la juventud, el profesor John Charles Freeman, manifestó: que el vandalismo no disminuirá más cuando aumente la responsabilidad de cada uno frente a la propiedad pública. Ello dependerá exclusivamente de los gobernantes, de los aducadores, de la clase media dominante, así como de la colectividad en general (1).

En la primera sesión, se trató de: «*La noción y amplitud del fenómeno del vandalismo.*»

El profesor Jean Cordier (2) que ha aportado una interesante ponencia sobre los reformatorios de jóvenes, y de los métodos empleados en estos centros para readaptación de la juventud a la sociedad actual, manifiesta que, la noción de vandalismo está ligada a los cambios humanos, pues a través del cambio del «don», se llega a la destrucción de ese «don». Se presenta este un impulso destructivo en el niño, y se manifiesta por los objetos más caros. En la adolescencia se centra sobre todo en los contactos con los otros miembros del grupo. Los estudios del profesor Cordier se orientan, sobre todo, al sistema de los colegios, porque —según él— es un ejemplo de sociedad-tipo, que perjudica a la juventud.

Fernand Goffioul, neuropsiquiatra, director del Centro de Salud Mental de Lieja (Bélgica), sostiene la tesis, de que el acto vandálico, se perfecciona según el conocimiento de la víctima, la acción destructora asume un carácter simbólico, y la ejecución individual o en grupo presenta diferentes características, tanto a nivel de elaboración como a nivel de exteriorización de la agresividad.

La valoración del acto vandálico puede hacerse a través de la valoración de los daños causados: daño voluntario o provocado por una mala utilización; daño a la propiedad ajena; daño a bienes en estado de abandono pertenecientes a personas identificables.

El vandalismo es determinado a nivel consciente e inconsciente: por perturbaciones afectivas actuales o precoces que provocan una agresividad, que recae más sobre los objetos que sobre otras personas.

(1) FREEMAN, J., CHARLES, profesor de la Facultad de Leges, King's College, University of London; vicepresidente de la Comisión Científica del Centro.

(2) JEAN CORDIER, doctor en Medicina Neuropsiquiatra, profesor ordinario de las Universidades de Mons y Bruselas: *La maison d'enfants: révélateur du vandalisme, et outil de son traitement.*

El carácter impulsivo y el valor simbólico del acto deben ser considerados en cada caso; así como la estructura del grupo y el papel que tiene el sujeto en el seno del grupo.

Es una conducta aleatoria que se relaciona con otras formas de violencia física, sobre todo contra la persona y otras formas de delincuencia como el hurto.

La reacción social debe ser adoptada y matizada a fin de que la emoción popular no entrañe una reacción de autodefensa desproporcionada, bajo la influencia de la prensa (periódica).

Los organismos de control social deben desenvolver una acción preventiva especial, pero también general, con el fin de no perturbar la confusión en la comunicación y la exclusión agresiva recíproca entre jóvenes y adultos (3).

Por todo ello, se puede observar que se requiere una actividad suficientemente estimulante, a fin de desviar al sujeto inclinado al vandalismo de su propósito, ya que sin duda existe una necesaria interconexión entre el acto vandálico y la búsqueda de una sensación fuerte de los sujetos particularmente impulsivos, antisociales y anticonformistas y de otra parte la gran dificultad en habituarse a la rutina cotidiana y monótona. Las causas fundamentales del vandalismo son: el tedio y la búsqueda de emociones intensas, particularmente excitantes por los sujetos especialmente predispuestos al vandalismo.

El vandalismo se observa a veces como una situación inmotivada, pero ello nos lleva a la cuestión de que son los especialistas en sociología los que deben investigar los motivos subyacentes en todos los tipos de este comportamiento antisocial. Los sociólogos y más recientemente los psicólogos han realizado un trabajo especialmente útil al identificar los motivos del vandalismo, lo cual conduce a positivas sugerencias para la prevención y el tratamiento de este tipo de delincuencia.

Debería intentarse cambiar ciertos procesos en la estructura de la sociedad y reducir la actividad pasiva y derrochadora de la población.

Si tomamos esta situación como punto de partida, entonces el cambio implicaría que tal situación fuera menos tentadora. Nos referimos a la idea de tecno-prevención. Newman (1973) ha intentado anticiparse al vandalismo en la arquitectura y planificación urbana: mediante el uso de cristales irrompibles, sillas de un material que pueda soportar ciertos daños, jardines públicos con setos del llamado verde agresivo, como arbustos de baya y otras plantas de fuerte naturaleza. El éxito depende sobre todo, del control social sobre ella: un extraño debe sentirse allí como en casa, pero al mismo tiempo debe permanecer consciente de que es un huésped (4).

(3) GOFFIOUT, Fernand, Neuropsiquiatra, Medicina, director del Centro de Salud Mental, Lieja (Bélgica).

(4) HAUBER, Albert Richard, profesor en Psicología y Criminología en la Universidad de Leideu, Holanda: *Backgrounds and recent developments of vandalism in Holland*.

Sin embargo, la solución ofrecida por Hauber sobre el sistema ambiental o arquitectónico enfocado a reducir las oportunidades o de blindar los objetos, nunca proporcionará una respuesta completa. La educación y los programas que tienden a cambiar las actitudes son factores esenciales para una solución definitiva (5)

Se recomienda no restringir la actividad vandálica al campo de la delincuencia juvenil, pues el extraordinario aumento de los delitos de vandalismo hace que se extienda a los delitos no específicos de los menores. Los delitos perpetrados por los jóvenes son completamente diferentes a los cometidos por los adultos. Ellos se caracterizan fundamentalmente por una más alta cota de agresividad, y por una insensata manía de destruir, así como por el hecho de que los menores participan en grupo —dotado de un líder que posee un alto nivel de agresividad— y su conducta va del saqueo a las pintadas (6).

Los servicios del Ministerio del Interior inglés, han analizado el fenómeno vandálico desde el punto de vista de los daños causados deliberadamente. La investigación de los daños causados en los barrios populares que en Inglaterra representan el 33 por 100 de la superficie urbana, demuestra que la etiología de este fenómeno viene condicionada fundamentalmente a tres factores: 1) Densidad de población juvenil. 2) Construcciones y estructuras de material inadecuado. 3) Proliferación de locales equívocos y de carácter ambiguo.

Por tanto, de la noción del vandalismo como respuesta que proviene del ambiente, se propone tres fórmulas de prevención: 1) Política general de vigilancia en las zonas urbanas. 2) Uso de materiales apropiados para la construcción. 3) Organización racional del espacio. La experiencia práctica ha demostrado su eficacia (7).

Lo que demuestra, que en el campo específico del vandalismo existen factores monológicos y psiquiátricos, integrados por dos factores fundamentales: Índice de predisposición y efectos provocadores (8).

Una original tesis nos la ofrece David Biles (9) al sostener que «el vandalismo no es sólo realizado por persona física, pues los gobiernos y las empresas constructoras pueden ser vándalos si destruyen edificios artísticos o paisajes a través de planificaciones absurdas y de un carácter anárquico, contrario a toda sensibilidad estética». Ello se conoce como «macro-vandalismo» que se ha re-

(5) BILES, D.: *Vandalism, an Australian view.*

(6) OHELER, Prof. Dietrich, Ord. Professor, Direktor des Kriminalwissenschaftlichen Instituts des Universität: *Il vandalismo dei minori: aspetti giuridici del tema.*

(7) WILSON, Mrs. Shenna, Home Office Research Unit Department of the Environment, London, England.

(8) SHOHAM, Prof. Shlomo, Professor Faculty of Law, University of, Tel Aviv, Israele.

(9) BILES, David, ponencia cit.

ducido de forma considerable en Australia gracias a la acción de grupos de defensa de las empresas públicas.

El diseño ambiental ofrece buenas posibilidades para reducir el vandalismo individual en áreas locales. Investigaciones australianas en centros comerciales suburbanos han demostrado que los factores más importantes son: una adecuada iluminación, vigilancia ocular y el horario comercial.

El profesor siciliano articula su exposición sobre *la etiología y fenomenología del vandalismo en tres puntos*: 1) El vandalismo gratuito no es sólo del *ganz* de jóvenes ni de bandas extorsionistas, existe una forma de vandalismo más grave y nefasta que es el de la destrucción del ambiente natural (flora y fauna), teniendo un punto común con las otras formas de vandalismo, el *daño* —como elemento objetivo— y la prevaricación —como cualidad subjetiva—. 2) El comportamiento antisocial de los jóvenes vándalos no debe ser considerado una rebelión moral y anticonformista contra los valores sociales. Estos jóvenes sólo destruyen sin construir, no obstante tener los mismos intereses que la sociedad (dinero y consumo). 3) El último punto es común a todos los tipos de vandalismo, debido al clima natural definible como «Criminofilia».

Falta explorar también, el cambio de los valores morales, de justicia y de respeto por los bienes y derechos ajenos (10).

La orientación de los colegios dirigida a inculcar a los jóvenes estudiantes la ideología de la clase social dominante, es de donde frecuentemente proceden los delincuentes y la materia prima para los reformatorios.

Examinando las causas socio-psicológicas del vandalismo en la edad escolar, ambas se deben a un inadecuado sistema de enseñanza —estructura escolar, sistema educativo y profesores—, propensos a favorecer en los alumnos adolescentes la adquisición de una cierta identidad en el seno de la actividad social (11).

Domenico Cucchiara (12), demuestra estadísticamente que el sexo masculino prevalece en los delitos de vandalismo. El hecho se deriva de que los factores psico-dinámicos tienen una influencia diferente en la mujer y en el hombre, por la formación del super Ego. El super Ego en la mujer, es, en efecto, menos rígido y menos conflictivo que en el hombre, con una disminución de agresividad en la mujer que la predispone muy escasamente a los actos vandálicos.

La importancia de una precisa individualización del fenómeno vandálico denotan las siguientes características: 1) Urbanismo. 2) Actualidad. 3) Presencia de mecanismo de ayuda evitan la incli-

(10) SICILIANO, Prof. Saverio, Libero Docente di Criminologia, Docente di Sociologia nell'Università di Messina.

(11) CATALFAMO, G.-COLICCHI LA PRESA E.: *Carenze pedagogiche e vandalismo giovanile*.

(12) CUCCHIARA, Dr. Domenico, Magistrato di Cassazione, Presidente Corte d'Assise di Messina, Segretario Generale del Centro: *Il vandalismo in una ipotesi di equazione psicodinamica*.

nación al vandalismo. 4) Realización preferentemente en grupo. El medio social es responsable de la determinación y difusión del fenómeno vandálico (13).

Se indica la necesidad de concretar una noción jurídica del vandalismo ausente, ante la tendencia a buscar matices diferenciales entre los conceptos sociológicos, criminológicos y psicológicos.

Giacomo Barleta (14) en su calidad de jurista indica que «el vandalismo es el conjunto de aquellas infracciones que violan los diferentes reglamentos indicados según el caso, cometidos contra objetos de cualquier valor. Las infracciones son generalmente ejecutadas en bandas de actividad aparentemente gratuitas, sin ningún fin, salvo el de extorsionar, conducta en respuesta a una necesidad psíquica de protesta en bloque, ello son los frutos de frustraciones en cierta medida de la *foule*.

Estas conductas pueden satisfacer sentimientos conocidos o ignotos.

Los vándalos son por lo general seres normales, desde el plano psíquico.

Ellos pueden ser a lo más *sociopathes* imputables. Los que presentan una alteración mental, no pueden encuadrarse en esta calificación. Ciertas lesiones producidas a una persona física pueden ser calificadas de vandálicas si ellas poseen particulares modalidades de ejecución, análogas a las que se requieren en las lesiones a los bienes».

A efectos de prevención, un estudio empírico efectuado en las ciudades de Blackbourn, en Liverpool y Manchester han puesto de relieve la extensión del vandalismo como si fuera una actividad «normal» de parte de numerosos adolescentes. Las quejas y denuncias a la policía son del orden del 3 por 100 y solamente en un caso de cada cien dan lugar a un proceso. El papel de la indemnización como acción eficaz de disuasión y de prevención es casi inexistente. En consecuencia, el vandalismo debe combatirse por una reglamentación social antes que por las aplicaciones de medidas penales (15).

A esta original tesis, Dimitri Kalogero Poulos se pregunta cuánto tiempo haría falta para resolver el fenómeno del vandalismo en base sólo a la conducta de la clase social, sin el apoyo jurídico, y si la despenalización de los actos de vandalismo puedan esperar una respuesta eficaz de la sociedad. Se puede proponer como solución la reclamación a los jóvenes vándalos de la indemnización de los daños cometidos. El aconseja que en cada caso declarado como acto vandálico, la policía indique en su informe la naturaleza del

(13) ETTÉ, Prof. Marcel, Directeur de l'Institut de Criminologie di Abidjan, Cote d'Ivoire: *Etude du cas d'un pays en voie de Développement: La Cote d'Ivoire*.

(14) BARLETTA, Avv. Giacomo, Avvocato del Foro di Catania, Vice Presidente del Centro.

(15) HOLDEN, Prof. Antony, National Association for the Care and Retreatment of Offenders, London, England.

acto de vandalismo, lo que permite al procurador de la República no incoar una acción penal si no la juzga absolutamente necesaria (16). Debiéndose proceder en cada caso de vandalismo a la distinción entre actos insignificantes y culpables de acciones más graves.

Una gran parte de estos actos son sometidos por jóvenes no reincidentes en los que existe una manifiesta malicia, ya que se encuentran en una situación que favorece la actividad vandálica. Siendo un grave error, el castigarles con severidad aplicándoles penas de cierta gravedad. En estos casos podría ser la restitución o la indemnización la sanción aplicable, ya que de no ser así, el acto vandálico puede ser el punto de partida de una carrera criminal (17).

En sentido contrario, Seena Wilson expresa sus dudas en la eficacia de la reparación como medida de reeducación. No considera que sea el medio adecuado para inculcar a los jóvenes el respeto a la propiedad ajena.

Se debería crear una responsabilidad social que se encargue de los daños a los bienes públicos.

El gran inconveniente de la reparación del daño causado por el acto vandálico, se centra en la posible situación de insolvencia que debe preverse en tales supuestos. Una fórmula sustitutiva o alternativa de carácter extrapenal, orientada a la prevención especial y general sería de mayor eficacia y efectividad.

Dietrich Oheler, se manifiesta en favor de medidas educativas administradas por un juez penal, aplicando sanciones adecuadas al delito.

La prevención es posible a través de una intervención judicial que debe tener carácter educativo y puramente preventivo. Aunque el aspecto represivo de la justicia puede en ciertos casos ser beneficioso como función educativa.

Sin embargo, es necesario examinar la importancia que los factores psicológicos asumen en la génesis de la conducta del vándalo, que viene determinado en una fuerte agresividad que por diversos motivos el sujeto no alcanza a controlar. Esto debe tenerse muy presente al momento de decidir las medidas educativas que, con carácter preventivo, deban adoptarse (18).

Es necesario conceder a los jóvenes la posibilidad de beneficiarse de medidas socio-culturales, adaptadas a su vitalidad y que favorezcan su capacidad de desenvolvimiento en el marco social. No

(16) KALOGEROPOULOS, Prof. Dimitri, Directeur de l'Institut de Criminologie de la Sorbonne, Membro del Comitato Esecutivo della Commissione Scientifica del Centro, Paris, France.

(17) KITTRIE, Prof. Nicholas, Professor and Dean of the American, University Law School Washington, Vice Presidente Commissione Scientifica del Centro.

(18) RUGGERI RANDAZZO, Dr. Francesca, Assegnista Universitaria presso L'Istituto di Pedagogia, Facoltà di Magistero, Messina, Italia: *Appunti per una psicogenesi del vandalismo giovanile*.

obstante, no es suficiente los esfuerzos pedagógicos ni las dotaciones deportivas, recreativas o artísticas, sino disponer de educadores especializados en las diferentes áreas sociales (19).

David Biles considera esencial la mentalización pública, pero es realmente difícil alcanzar éxitos visibles en tal área.

Éxitos parciales consisten en establecer un fondo monetario en los colegios para costear los daños del vandalismo.

Pero no ha habido medidas amplias a largo plazo que hayan demostrado efectividad.

El autor desaconseja la cárcel como sanción para los vándalos, pero en cambio sugiere el pago del daño realizado, bien en metálico o bien realizando una labor de utilidad pública. A veces podría ser necesario tratamiento psiquiátrico.

El autor sugiere eliminar la motivación, así como la oportunidad para realizar los destrozos evitando de esta manera el vandalismo. El éxito de estas medidas evidentemente no sería completo, pero sí efectivo.

Hay que aunar medidas físicas y educacionales para una más completa prevención, procurando romper las barreras que impone la ciudad para la comunicación humana (20).

Por las singulares características del vandalismo y sus medios de prevención y penalización, exponemos con particular atención la ponencia de B. Holyst y Gustav Prenosil, de Polonia y Checoslovaquia respectivamente.

B. Holyst, antes de exponer la magnitud del fenómeno vandálico en Polonia, describe su status legal.

De acuerdo con la legislación polaca es punible: «la destrucción intencional, de dañar o inutilizar propiedades públicas o ajenas; si el perjuicio no excede de 500 zlotys el hecho será considerado sólo como mala conducta».

El vandalismo en la ley polaca constituye una forma cualificada del gamberrismo destructor de la propiedad. El gamberrismo es un concepto de más amplio contenido, donde quedan recogidas conductas que afectan a diversos bienes jurídicos: atentados contra la seguridad y la salud pública, libertad, dignidad, integridad corporal, actos de ultraje contra oficinas de la Administración pública o del Gobierno y actividades contra el orden público.

La definición legal de gamberrismo, referida a la conducta y a los motivos que inducen al sujeto a actuar, viene definido en los siguientes términos en el Código penal polaco: «... si el ofensor actúa públicamente y sin, o por razones muy triviales con el común sentir, mostrando una gran falta de respeto contra los principios.

(19) GOFFIOUL, Dr. Fernand, Neuropsychiâtre, Médecin, Directeur du Centre de Santé mentale, Lieja (Bélgica).

(20) Prof. Dr. OHELER, Dietrich: *Il vandalismo dei minori: aspetti giuridici del tema.*

fundamentales del orden legal». Para calificar un acio de gambre-rismo se requiere un alto contenido de ilicitud. La comparación de ambos conceptos nos permite detraer caracteres comunes entre gamberrismo y vandalismo puro: ausencia o trivialidad de los motivos; el sujeto actúa en público; valor de los signos objetivos del acto, como por ejemplo: que la reacción que provoca la conducta del autor en el público sea de indignación, miedo o disgusto. La definición del vandalismo en la ley polaca recoge elementos que no son conocidos por otras definiciones: entre ellos el de actuar en público».

Estadísticamente la destrucción de la propiedad no constituye un grave problema en Polonia, es un fenómeno eminentemente urbano. En 1976 el 83,8 por 100 de los delitos de este tipo fueron cometidos por jóvenes en diferentes ciudades y en 1978 el porcentaje era del 80,4 por 100, estas cifras se refieren al vandalismo en sentido amplio.

En 1977, 455 adolescentes fueron enjuiciados y condenados por lesionar intencionalmente contra la propiedad, lo que constituye sólo un 2,9 por 100 del cómputo total de los delitos de esta especie cometidos durante este período de tiempo.

En los últimos veinte años, se ha experimentado en Polonia un notable descenso, no obstante que las estadísticas tienen un valor muy limitado, a causa de los muchos cambios acaecidos en la legislación y administración de justicia, no erramos al decir que el vandalismo no constituye un serio problema social en este país (21).

En Checoslovaquia el concepto tradicional de vandalismo engloba o señala en primer plano como objetivo de tal conducta los monumentos artístico-históricos, que caen bajo la cruel y bárbara actividad del vándalo.

Modernamente se han ampliado los objetos del vandalismo donde los monumentos artístico-históricos no ocupan un lugar preferente. Se trata ya, fundamentalmente, de objetos de utilidad pública: medios de transporte, cabinas telefónicas, destrucción de la fauna y la flora, así como cualquier objeto del entorno natural.

El problema del vandalismo está en cierta medida ligado al problema de la defensa del entorno.

Prenosil, citando a S. Cohen, señala que este autor manifestó que los procesos por causas políticas, eran determinantes del «labeling» de ciertas formas de destrucción ilegal análogas al vandalismo, pero puede también tratarse de otras actividades antisociales que no corresponden al vandalismo en donde no se puede explicar las causas del «labeling» sólo el fenómeno en términos relativos.

La base para una definición del vandalismo, es la destrucción, deterioración de objetos de valor, que son importantes y apreciados en una comunidad socio-cultural, tratándose de una des-

(21) HOLYST, Prof. Brunon, Director of Institute of Crime Problems, Var-savia, Polonia: *Criminological aspects of juvenile vandalism*.

trucción absurda donde los daños son inadecuados a los motivos de esta actividad.

El vandalismo en los grandes centros urbanos, en donde se prende fuego a los coches; es la manifestación de una crisis de valores causada por una polarización en las concepciones de ideas en los países de la democracia occidental, por una contradirección entre valores oficialmente públicos y la realización de estos valores en la vida cotidiana, por la admisión de sistemas antihumanos extremos, como ocurre con el neonazismo. Naturalmente la psicología del autor no es uniforme aquí, y cierto número de factores juegan en el marco de la relación *medio-autor*.

Las tendencias del vandalismo están ocultas en las inclinaciones de la criminalidad en general.

Se puede constatar que la criminalidad en Checoslovaquia está estabilizada con tendencia a bajar especialmente en los dos últimos años precedentes. Estos son los resultados de un plan quinquenal complejo y coordinado orientado a la prevención de la criminalidad, elaborado y realizado en todos los departamentos y distritos. Los órganos de la policía, de la justicia, los comités nacionales, las demás autoridades del Estado y los organismos sociales, tales como los sindicatos, etc., han coordinado sus actividades y la realización de ciertas medidas capaces de limitar la criminalidad. Los planes son elaborados también en muchas ciudades y pueblos, así como en las grandes industrias. Según el prospecto semanal de la «Unión de las Juventudes Checoslovacas Socialistas», se ha organizado el movimiento «Le Brontosaurus no sobrevive», que se inspira en una actividad en favor de la naturaleza, los puestos de guardia voluntarios para la defensa de la naturaleza, el patronato concerniente a los monumentos artístico-históricos, etc.

La cantidad de infracciones contra la coexistencia socialista de los ciudadanos es mayor, especialmente, en el hurto de uso de automóviles, en general se trata de infracciones que no son demasiado peligrosas para la sociedad; una excepción la constituye el bandidaje.

El vandalismo en este país no representa un problema demasiado grave. Un 1 por 100 de la población de edad de quince a dieciocho años son autores de infracciones en la mayor parte de escasa gravedad.

La intimidación tiene sólo una corta duración de efectividad y no puede influir sustancialmente en las causas y condiciones del vandalismo. El sistema de la democracia socialista hace que la participación del público en la dirección de la sociedad y del Estado esté enormemente extendida. No es necesario—en primer lugar—recordar al público que los daños causados, son los daños que toda la población viene obligada a pagar. La mayor parte de las mejoras del alumbrado eléctrico público, y estaciones de autobuses, se han hecho gracias al trabajo voluntario de los ciudadanos.

La situación en las grandes ciudades representa materialmente

un problema y la posibilidad de control social disminuye. Pero en gran número de barrios se organiza, bajo la dirección del Comité de ciudadanos, colaboradores de los Comités nacionales.

Grupos de personas dedican su tiempo libre a ocuparse de los jóvenes vándalos que carecen de responsabilidad penal. Los menores de quince años son sometidos a arrestos domiciliarios.

En el Código penal checoslovaco, la conducta vandálica puede ser juzgada como contravención o delitos de lesiones a la propiedad o bien como gamberro.

En la conducta vandálica debe tenerse en consideración la especial intensidad de los factores psicológicos y de tendencias del autor que determina la cantidad y cualidad del vandalismo. Generalmente determinada en mayor o menor grado por una concreta estructura social.

Se puede demostrar que en aquellos países donde la juventud emplea su tiempo libre en perfeccionar su profesión es muy diferente de aquellos otros, en que casi todo es tiempo libre. Naturalmente en todos los países una gran parte de los jóvenes es atraída por la actividad vandálica (22).

En último lugar citamos la ponencia que presentó a este Seminario Internacional el catedrático de Derecho penal de la Universidad de Sevilla, don José María Navarrete Urieta, que constituye un completísimo estudio sobre el fenómeno del vandalismo en España, extensamente informado, con acreditados datos facilitados por los organismos oficiales, encargados del control de la criminalidad: «Estadísticas de actos vandálicos en España en zonas urbanas y rurales referidos a jóvenes de dieciséis a veinte años en 1978 y relación de jóvenes detenidos de la citada edad, por actos de vandalismo». A través de los datos facilitados por Secretaría General de la INTERPOL. Como documentación previa a la 48 reunión de la Asamblea celebrada del 4 al 9 de septiembre de 1979, expone el índice de los actos de vandalismo en diferentes partes.

Como puede apreciarse, por su interés merecería una exposición más amplia que esta apretada síntesis que, por razones de espacio nos vemos obligado a realizar.

Los de menor actividad en este campo son las asociaciones constituidas en bandas delincuentes. Aquí hay una organización bastante estable, con su estatus propio y un líder a quien se le respeta, obedece e incluso se le teme. Están más o menos profesionalizados y saben que los actos de vandalismo no les reportan nada positivo, mientras que pueden ser motivo de una pena más severa. No obstante, en algunos casos también llevan a cabo alguno de estos actos.

En España las únicas estadísticas sobre vandalismo son las facilitadas por la Policía judicial (no uniformada) y la Guardia Civil. Tanto unos como otros no elaboran las estadísticas sobre el concepto de vandalismo, sino sobre la fórmula más genérica de «gam-

(22) PRENOSIL, Dr. Gustav, Chef de Section, Institut de Recherche Criminologiques, Praga, Cecoslovacchia: *Le vandalisme juvenile*.

berrismo». Este es un término más amplio que el de vandalismo, ya que allí también podrían incluirse comportamientos de menor entidad, como son todos aquellos actos inciviles para molestar a las personas, especialmente en la vía pública. Suelen ser sujetos predelincuentes, algunos de los cuales ya estuvieron condenados por la comisión de algún delito e incluso ingresaron en prisión. En la mayor parte de los casos son chicos en los que hay un sentimiento de frustración, así como de resentimiento contra el orden establecido, las normas de convivencia y contra los que tienen una posición social estable y acomodada; en sus actos hay también un deseo de notoriedad ante su posición social minimizada; se aprecia falta de madurez, así como de estabilidad e inseguridad en la formación de su «yo».

Trata detenidamente el vandalismo en la Ley de peligrosidad y rehabilitación.

Analiza los daños a vehículos de motor, como una manifestación del vandalismo juvenil.

En España, como en todos los países, la violencia y los actos de vandalismo vienen aumentando considerablemente en los últimos años. Sin embargo, a partir de 1976 se produce un fenómeno de interés debido al cambio político. Con la iniciación del período democrático hay un notable incremento en la criminalidad en general y de los actos de vandalismo en particular, debido a la crisis de autoridad que se produce y el mal uso o abuso que de la libertad hace la juventud. Muchos de los actos de vandalismo tienen como fundamento el deseo de destrucción de todo lo anterior, así como una especie de venganza por parte de chicos de las clases más bajas, sobre los mejor situados social y económicamente. También tiene importancia el paro obrero, cada vez más problemático, que impide pasen al mundo laboral buena parte de la juventud española, que en sus períodos de ocio dirigen ese deseo de venganza contra los mejor situados socialmente.

El fenómeno del vandalismo va unido al de la delincuencia juvenil. Con esto no queremos decir que todos los que cometen actos vandálicos son delincuentes, aunque por la gravedad de la mayor parte de tales hechos ese mismo acto les convierte en delincuentes. La razón es simplemente porque buena parte de los jóvenes delincuentes han cometido antes actos vandálicos y porque alternan éstos con el delito, mientras que, no faltan ocasiones en que el acto de vandalismo acompaña al delito, o se produce como consecuencia de no poder ejecutar los hechos.

Los actos de vandalismo son cometidos por cuatro tipos diferentes de grupos: pandillas compuestas por chicos que nunca delinquieron; pandillas compuestas por chicos no delincuentes y otros que han cometido algún delito, aunque no han sido descubiertos, y por tanto carecen del etiquetado de lincentes; grupos de delincuentes, y bandas delincuentes. Son poco frecuentes los actos vandálicos ejecutados por sujetos aislados.

Analiza los actos vandálicos en las prisiones. En 1977, se produjeron más de 50 motines, nueve con grandes destrozos o incendios, se registraron plantes, autolesiones, rebeldías y frecuentes evasiones. Todo ello pone en peligro el buen funcionamiento de las instituciones, a la vez que perturba toda posibilidad de tratamiento. En la prisión de Lérida, los jóvenes delincuentes en régimen cerrado cometieron las siguientes infracciones al Reglamento: dos faltas leves, 54 graves; 60 muy graves. Teniendo en cuenta, que la media de internados era de 50 a 60 en cada momento.

Por citar un ejemplo de vandalismo, nos referimos al que tuvo lugar en el Centro Penitenciario de Detención de Jóvenes en Madrid, con capacidad para 500 jóvenes, el día 2 de junio de 1979, una semana antes de su inauguración. En los primeros días trasladaron a 38 jóvenes. En el motín destrozaron solamente los cristales, enseres, techos, escayola y fontanería. Siendo el motivo principal no disponer de televisión en el establecimiento.

Trata de los incendios forestales, de los que también participan los jóvenes sin motivación ni fin alguno como no sea concretos actos de venganza.

Vandalismo por frustración delictiva. Los jóvenes vándalos al no conseguir su propósito destrozan en ocasiones los muebles de las viviendas: cuadros, bañeras, apertura de llaves de gas.

En España está en aumento, los robos con violencia o intimidación en las personas, cometidos por jóvenes en lugares solitarios, por las noches y zonas poco transitadas, lesionando a la víctima, al comprobar que no lleva objetos de valor.

Igualmente el profesor Navarrete se ocupa del vandalismo en las cabinas telefónicas —amenaza de explosivos— y el vandalismo bajo la influencia de sustancias estupefacientes que en España ha experimentando un notable crecimiento en los últimos tiempos, dado el gran número de jóvenes que consumen estupefacientes.

